



DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO

D. U. 346/2021

Exp. 044 IXTLAMAMEM S/2021 045

**C. ALEJANDRO CERVANTES ELIZALDE.
PROPIETARIO
PRESENTE:**

Ixtlahuacán de Los Membrillos, Jalisco, a 07 de junio de 2021

Con relación al trámite que obra bajo el **Exp. No. 044 IXTLAMEM S/2021 045** a nombre del C. ALEJANDRO CERVANTES ELIZALDE, del predio urbano ubicado en la calle Priv. Javier Mina (antes Javier Mina) No.61, en la localidad de Lomas de Atequiza, Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, con una superficie de 392.52 m2. Se ampara la propiedad con Escritura Publica No. 20,425 de fecha 12 de abril del 2011, Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio con sede en Chapala Jalisco mediante su incorporación bajo folio real 3623804. Empadronado con el número de Cuenta Predial, U 037284 en la Oficina de Catastro e Impuesto predial, el cual promueve la **SUBDIVISIÓN A DOS FRACCIONES DE USO HABITACIONAL UNIFAMILIAR DENSIDAD ALTA (H4-U)**, la cual queda de la siguiente manera:

Fracción "A": con superficie de 162.37 m2, para Uso Habitacional Unifamiliar Densidad Alta (H4-U).

Noreste: 9.30 m. con solar 1

Suroeste 9.30 m. con solar 4.

Sureste: 17.97 m. con fracción "B".

Noroeste: 17.04 m. con calle Priv. Javier Mina (antes Javier Mina).

Fracción "B": con superficie de 230.15 m2, para Uso Habitacional Unifamiliar Densidad Alta (H4-U).

Noreste: en línea quebrada de noroeste a sureste 3.19 m. quiebra 9.72 m. con solar 2.

Suroeste 12.56 m. con solar 4.

Sureste: 18.06 m. con calle Pedro Moreno.

Noroeste: 17.97 m. con fracción "A".

Toda vez que cumplió con los lineamientos señalados en Dictamen de Trazo, Usos y Destinos Especificos del Suelo, con número de Oficio D.U. 345/2021, incluyendo al pago de los derechos con partida de pago No.3130572 de fecha 02 de junio del 2021, correspondientes conforme a la Ley de Ingresos del Municipio de Ixtlahuacán de Los Membrillos, Jalisco. Esta Dependencia acordó de conformidad a lo establecido en los Artículos; 10, fracción I, XX, 247, 306, 307, del Código Urbano del Estado de Jalisco, autorizar la **SUBDIVISIÓN A DOS FRACCIONES, DE USO HABITACIONAL UNIFAMILIAR DENSIDAD ALTA (H4-U)**. conforme al plano anexo firmado y sellado.

Sin otro particular por el momento, quedo de usted, como su atento servidor.

ATENTAMENTE

P. de Arq. Miguel Méndez Álvarez
Director de Desarrollo Urbano



c.c.p. Archivo
c.c.p. Minutario
MMA/cera